

MENDOZA, 31 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 8686/22 caratulado: "ESPINOZA, Jorge Gabriel s/Diploma Diseñador Gráfico -FAD".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Jorge Gabriel ESPINOZA (D.N.I. N° 25.830.433) nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el TRES (3) de mayo de 1977, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTICUATRO (24) de noviembre de 2020 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 228

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO